

CONSIDERANDO

Que el Estado promueve, protege y garantiza el derecho a la salud como uno de los medios para el bienestar de las personas;

*Que el **COLEGIO DE MÉDICOS DE TUNGURAHUA**, se encuentra celebrando el "DÍA DEL MÉDICO";*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la abnegada labor de las instituciones y de profesionales que velan por la salud y el bienestar de la ciudadanía del cantón, la provincia y del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al **COLEGIO DE MÉDICOS DE TUNGURAHUA**, a su Directorio y a todos y cada uno de los miembros de esta organización, con ocasión de conmemorarse el "DÍA DEL MÉDICO".*

*El señor Diputado **JACOBO SANMIGUEL MANTILLA**, Legislador por la provincia de Tungurahua, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil cinco.


OMAR A. QUINTANA BAQUERIZO
PRESIDENTE

OCM/PA


GUILLERMO H. ASTUDILLO BARRA
SECRETARIO GENERAL